

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de 1° Instancia de la Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe secretaria a cargo del autorizante, en autos COCUZA, PAULA ESTER c/SUPERMERCADO SU ESQUINA s/CPL, Expte. 489/2014 y estando demandado en autos el Sr. Luciano Leonardo Fontanella Documento Identidad N° 17.224.671, y cuyo deceso se produjo el día 04/01/2014 y denunciado el fallecimiento del mismo. Se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del codemandado Luciano Leonardo Fontanella para que comparezcan a estar a derecho, por Edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia en esos Juzgados, bajo apercibimientos de ley (Art. 597 del C.P.C y C.). Fdo. Aníbal M. López (Secretario) Dr. Suasnabar (Juez).

§ 33 262996 Jun. 9 Jun. 11

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual, Numero 4, Secretaría Segunda, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "GRANADO, SANDRA Y OTR C/ALARCON SOSA, ANGEL y/u Otros s/Daños y perjuicios y declaratoria de pobreza" EXPTE N° 4 AÑO 2012 se cita y emplaza a la Sra. Alarcon Carmen Haydee, D.N.I N° 5.907.849, con último domicilio conocido en calle Lisandro de la Torre 989 Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos legales. Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 17 de Noviembre de 2014. ...Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Notifíquese". Fdo. Héctor Chiappero, Secretario. Dr. Nora Abello, Juez. Santa Fe, 23 de Abril de 2015.

S/C 263096 Jun. 9 Jun. 11

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado N° 4. Dra. Nora Gloria Abello, Segunda Secretaria a cargo del Dr. Héctor Ignacio Chiappero, (9 de Julio 3.151, Santa Fe), se ha dispuesto publicar el presente a los fines de citar al Sr. Domingo Gerardo Barrionuevo DNI: 17.262.171, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda, por el término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulado: LEGUIZAMON, CARLOS ALBERTO c/BARRIONUEVO, DOMINGO GERARDO s/Declaratoria de pobreza; (Expte. 732- año 2010) A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 25 de Abril de 2014. Designase Juez de Trámite en las presentes actuaciones a la Dra. Maria Dolores Molinas (art. 543 del CPCC). Notifíquese. Firmado: Dr. Jorge Luis T. Piovano - JUEZ -Dra. Maria Dolores Molinas JUEZA - Dra. Nora Gloria Abello - Jueza - Dr. Héctor Ignacio Chiappero - Secretario- Otro Decreto: -Santa Fe. 25 de Abril de 2014. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado a fs. 1 de los autos sobre declaratoria de pobreza (Expte. 732/2010). Acuérdasele la intervención legal correspondiente al apoderado de Carlos Alberto Leguizamón. Por Promovida la demanda de indemnización de daños y perjuicios contra Domingo Gerardo Barrionuevo y/o conductor y/o propietario y/o responsable y/o guardador del vehículo marca Fiat, modelo Siena, dominio CNG.986 y/o contra quien resulte jurídicamente responsable del accidente de tránsito de fecha 01/12/2009. a quienes se cita y emplaza a estar a derecho y a contestar la demanda dentro del termino y bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la prueba ofrecida y las reservas formuladas. Resérvese en Secretaría los sobres acompañados. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Firmado: -Dra. María Dolores Molinas- Jueza - Dr. Héctor Ignacio Chiappero - Secretario. Otro Decreto: Santa Fe, 05 de Junio de 2014. Agréguese la cédula acompañada. Oficiése como se solicita al Archivo General de Tribunales autorizándose a los propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese. Firmado: Dra. Maria Dolores Molinas- Jueza - Dr. Héctor Ignacio Chiappero - Secretario. Otro Decreto: "Santa Fe, 30 de Junio de 2014. Atento a los solicitado y constancias de autos, déjese sin efecto lo ordenado en fecha 05/06/2014 (fs. 55). Proveyendo cargo 2651 (fs. 54): Agréguese cédula acompañada. Oficiése como se solicita autorizándose a los propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese." Firmado: Dra. Maria Dolores Molinas- Jueza - Dr. Héctor Ignacio Chiappero - Secretaria). Otro Decreto: Oficiése como se solicita a la URI. Autorizándose a los propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese. Firmado: Dra. Maria Dolores Molinas- Jueza - Dr. Héctor Ignacio Chiappero - Secretario. Otro Decreto: "Santa Fe, 11 de Marzo de 2015. Atento a que la Dra. Dolores Molinas se ha acogido a los beneficios jubilatorios. Désígnese provisoriamente Juez de Trámite en las presentes actuaciones a la Dra. Nora Gloria Abello (Art. 543 del CPCyC). Notifíquese.". Firmado: Jorge L T Piovano - Juez - Dra. Nora Gloria Abello - JUEZA - Dr. Hedor Ignacio Chiappero, Secretario. Otro Decreto: "Santa Fe. 12 de Mayo de 2015. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimiento de ley. Autorízase a los propuestos a intervenir en el diligenciamiento de los mismos. Notifíquese." Dra. Nora Gloria Abello - Jueza - Dr. Héctor Ignacio Chiappero, Secretario. Lo que se publica a sus efecto, legales en el BOLETIN OFICIAL y en el hall del Tribunal. Santa Fe, 25 de Mayo de 2.015. El presente goza del beneficio de la gratuidad, Art. 335 CPCC - LEGUIZAMÓN, CARLOS ALBERTO c/BARRIONUEVO, DOMINGO GERARDO s/Declaratoria de Pobreza" (Expte. N° 732- Año 2010) Res. 56/2012. Dr. Chiappero, Secretaria.

S/C 263080 Jun. 9 Jun. 11

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado N° 1. Dra. Ester María Pugin de Isola. Primera Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Guadalupe Piana. (9 de Julio 3.151. Santa Fe), se ha dispuesto publicar el presente a los fines de citar a los Sr. Sres. Adrián Exequiel o Ezequiel Sánchez. D.N.I. No 26.064.029 y el Sr. Aníbal Fructuoso Segovia, D.N.I. N° 92.725.222, para que comparezcan a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados "LOPEZ, JULIO NESTOR c/SANCHEZ, ADRIAN y/o SEGOVIA, ANIBAL FRUCTUOSO s/Apremio" (Expte. N° 370 Año 2014). A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 16 de Marzo de 2015. Téngase presente lo manifestado. Con los Autos principales a la vista se provee el escrito de fs. 29/31: por iniciada la demanda de apremio contra Adran Exequiel o Ezequiel Sánchez y/o Aníbal Fructuoso Segovia, a quienes se cita de remate para que en el término de ley opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución en su contra. Notifiquen Vila, Montagnini, Bianchi y/o Quintero. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ester María Pugin de Isola, Jueza - Liliana Guadalupe Piana-Secretaria. Otro Decreto: "Santa Fe, 30 de Marzo de 2015.- Atento a lo solicitado y habiéndose omitido en su oportunidad a los fines de la notificación a los demandados, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, dejándose copia en el hall de estos Tribunales. Autorízase a los Dres. Avile Crespo y/o Gustavo Moreno y/o Teresa Avilé Crespo y/o Nicolás Kinen y/o al profesional a quien estos designen. Notifíquese." Fdo.: Dra. Ester María Pugin de Isola. Jueza - Liliana Guadalupe Piana - Secretaria. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de éste Tribunal. Santa Fe, de Mayo 2015. La presente goza del beneficio de gratuidad. Art. 335 CPCC.- "López, Julio Néstor c/Sánchez, Adrián y/o Segovia, Aníbal Fructuoso y/u Otro s/Declaratoria de Pobreza (Expte. N° 509/2000). N° de Resolución: 106/2003. Dra. Piana, Secretaria.

S/C 263078 Jun. 9 Jun. 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil, Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe (Prov. de Santa Fe), cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a quienes que se consideren con derecho sobre el Cheque N° 63985287 correspondiente al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., en los autos caratulados: "SOSA, SERGIO DAMIAN s/Otras Diligencias" (Expte. 21-01956085-3), para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Diciembre de 2014... Por iniciada formal demanda de cancelación de cheque conforme arts. 65 de la Ley 24.452 y Decr. ley Letra de Cambio y Pagaré 5965/63, que previa constitución de fianza, se publicarán edictos durante 15 ds..Fdo: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez. Juez. Dra. Mapa Alfonsina Pacor Alonso. Secretaria. Se publican los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Mayo de 2015. Dr. Bermúdez, Juez. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 33 262978 Jun. 9 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del presente a los fines de la notificación a los herederos del Sr. José Antonio Hauque, DNI 6.262.965, del proveído que seguidamente se transcribe dictado en los autos: "(Hoy Sindicatura del Banco de Entre Ríos S.A.) Banco de Entre Ríos Sociedad Anónima c/Hauque, José Antonio s/Juicio Ordinario" Expte N° 463 año 2000, de trámite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, a saber: "Santa Fe, 28 de Abril de 2015. Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los herederos de José Antonio Hauque. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Asimismo notifíquese a los mismos por cédula en el domicilio real del causante. Notifíquese. Fdo: Pagliano (Juez) - Gómez (Secretario). Se hace saber que por resolución de fecha 20 de marzo de 2006 se declaró la quiebra del Banco de Entre Ríos S.A. en los autos: "Banco de Entre Ríos S.A. s/ Quiebra" Expte N° 15290 año 2006, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Paraná (Entre Ríos). Atento a ello se deberá publicar el presente sin previo pago de arancel alguno, conforme lo normando por el Inc. 8 Artículo 273 LCQ. Santa Fe, 27 de Mayo de 2015. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 262991 Jun. 9 Jun. 11

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez del Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se notifica a la firma ARLUNI AUTOS S.R.L, CUIT N° 30-70977493-6, que en los autos "(Expte. N° 651 Año 2009) - PONCIO, RODOLFO JUAN c/ARLUNI AUTOS S.R.L. s/Ordinario", de trámite por ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 12 de Mayo de 2015. Apruébase en cuanto por derecho corresponda la liquidación practicada a fojas 65. Regúlense los honorarios profesionales de los doctores Horacio Eduardo Heritier y Jorge Luis Bocca, en conjunto y

proporción de ley, en la suma de diecisiete mil doscientos ochenta y ocho pesos con cincuenta y cuatro centavos (\$ 17.288,54) correspondientes a 21,03 unidades Jus, por su intervención en autos. Córrase vista a Caja Forense. A la solicitud de regulación de honorarios por las medidas de aseguramiento de bienes: peticione donde corresponda. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Rosa Álvarez (Juez) Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 25 de Mayo de 2015.

\$ 33 263024 Jun. 9 Jun. 11

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez del Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se notifica a Sr. Luis Pascual Botto y/o a sus herederos y/o sucesores, que en los autos: (Expte. Nº 155 Año 2009) - BARBERIS, OSVALDO RAUL c/BOTTO, LUIS PASCUAL s/Usucapión, de trámite por ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión impetrada por Osvaldo Raúl Barberis y Nidia Esther Carignano respecto del inmueble descripto por el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Alberto M. Bulgubure, inscripto al duplicado Nº 976 - Departamento San Jerónimo, declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición del dominio del inmueble. Previo recaudos de ley, ordenar la inscripción a nombre de los usucapientes en el Registro General de la Propiedad. 2º) Imponer las costas en la forma establecida en los considerandos. 3º) Diferir la regulación de honorarios, hasta que las partes determinen la cuantía en los términos del Art. 8 de la ley 6767. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Beatriz Forno (Juez); Dra. Adriana Benítez (Secretaría a/c). Santa Fe, 20 de Mayo de 2015. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 263022 Jun. 9 Jun. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados VALLI, EDUARDO ALFONSO c/HUBEAUT, AGUSTIN s/Usucapión; (Expte. Nº 932/2012), haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárase rebelde al codemandado Miguel Tilli. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y para ser exhibido en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 29 de Mayo de 2015. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 33 263103 Jun. 9 Jun. 11

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe hace saber que en los autos caratulados BUSTOS, RUBEN RICARDO s/Quiebra, CUIJ. Nº 21-01957026-3, en fecha 28 de Mayo de 2015, se ha dispuesto fijar el arancel Art. 32 LCyQ en \$ 300 y elevar el monto mínimo de los créditos a partir del cual se abona el referido arancel a la suma de \$ 3.000, ordenando la publicación de edictos para su conocimiento. Dra. Benítez, Secretaria.

S/C 263098 Jun. 9 Jun. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Juez, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaría Dra. Patricia L Mazzi, de conformidad con la Ley Nº 18.248, le hace saber que en el Expediente Nº 1137/2013 caratulado: CRESPO CARLOS ALBERTO y MARINONI MONICA BEATRIZ s/Rectificación de partidas, el señor Carlos Alberto Crespo, nacido el 8 de Mayo de 1966 en la ciudad de Santa Fe , Provincia de Santa Fe, D.N.I. 17.942.606, domiciliado en calle Leman Nº 1536 de la ciudad de Recreo (Provincia de Santa Fe) solicita se ordene inscripción complementaria adicionando su número de documento a la partida de nacimiento de su hijo Mauricio Alexandro Crespo, D.N.I. 39.369.450. Cualquier Persona queda facultada para deducir oposición fundada dentro de los quince días hábiles desde la última publicación, contra el pedido en cuestión. Santa Fe, 13 de Mayo de 2015. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 33 263074 Jun. 9 Jun. 11

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MANSILLA, RAMÓN ARMANDO s/Quiebra; (Expte. Nº 21-01960572-5), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 3 de Junio de 2015. Vistos:... Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Ramón Armando Mansilla, DNI 12.385.520, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en calle Urquiza 4840 de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer

como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 10 de Junio de 2015 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 28 de Julio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 13 de Agosto de 2015 como fecha en la que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 26 de Octubre para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene el deudor para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener a su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 3 de Junio de 2015. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 263061 Jun. 9 Jun. 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "LARES, ALEJANDRO HUMBERTO ROGELIO s/Quiebra" (Expte. N° 21-01961674-3), en fecha 27/05/15 se ha procedido a la declaración de quiebra de Alejandro Humberto Rogelio Lares, D.N.I. N° 22.800.832, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Vélez Sarsfield N° 5210 y con domicilio ad litem constituido en calle 1° de Mayo N° 1368, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 06/07/15 inclusive. Secretaría, 27 de Mayo de 2015. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 263058 Jun. 9 Jun. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: PETITÓN, ISABEL DEL ROSARIO s/Quiebra; (Expte. 1063/2013) se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución. Que se han regulado honorarios a la Síndico Contadora Pública Nacional Elisa María Teresa Degano en la suma de \$ 18.183,27, con más el 10% de aportes y al Dr. Jorge Ariel Morel en la suma de \$ 7.792,83 más el 13% de aportes. Santa Fe, 3 de Junio de 2015. Dra. Taboga, Prosecretaria.

S/C 263073 Jun. 9 Jun. 10

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados VERA, OSMAR ELVIO s/Quiebra" (Expte. N° 21-01959753-6), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 02 de Junio de 2015. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Osmar Elvio Vera, DNI 12.358.312, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en calle Mariano Cabal 4042 de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 03 de Junio de 2015 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 8 de Julio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene el deudor para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener a su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley N° 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 02 de Junio de 2015. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 263062 Jun. 9 Jun. 15

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FRANCO, GABRIELA GEORGINA s/Quiebra; Expte. N° 21/2013, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia, de Distrito, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza (SF), se ha dispuesto librar el presente, a los fines de que se sirva ordenar la publicación del siguiente edicto judicial (sin cargo - quiebra), por el término de dos días, cuyo texto es el siguiente: Esperanza, 14 de Abril de 2.015. Téngase presente lo manifestado por el Síndico C.P.N. Maydana. Téngase por presentados el informe Final y el Proyecto de Distribución, los que se agregan. Atento a lo solicitado y constancias obrantes en autos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 24.522 y criterios jurisprudenciales vigentes.....se regulan los honorarios profesionales del Síndico C.P.N. Aldo Alfredo Maydana y de la Dra. Soledad Estefanía Isa en la suma de pesos doce mil

novecientos ochenta y ocho con 00/100 (\$ 12.988), equivalentes al 50% de un sueldo de Secretario de Primera Instancia, distribuyéndose dicho importe en la siguiente proporción: 70% para el Síndico C.P.N. Maydana y el 30% restante para la Dra. Isa, apoderada del fallido; lo que representa la cantidad de 15,80 JUS. Vista a la Caja Forense v al Consejo Profesional de Ciencias Económicas.... Dése publicidad a lo antedicho conforme Art. 218 L.C.Q. En lo pertinente publíquese edictos conforme a derecho. Sin perjuicio de ello, cumplimentese con lo ordenado en fecha 31/03/2014. Notifíquese. Fdo. Dra. Claudia Brown: Secretaria; Dra. Julia Collado Juez. Se encuentra autorizado a intervenir en el diligenciamiento del presente, el Síndico de los autos, CPN Mat. 6.280, Aldo Alfredo Maydana, con domicilio legal en San Amoldo Janssen 1945 de la ciudad de Esperanza (SF). Dra. Brown, Secretaria.

S/C 263093 Jun. 9 Jun. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Sta. Fe), en autos caratulados SOLIS, ARMANDO OSCAR s/Sucesorio; Expte N° 248 - Año 2.015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Armando Oscar Solis, Doc. Ident. 8.071.485, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Justo, 27 de Mayo de 2015. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 263007 Jun. 9 Jun. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Inst. de Distrito Civil, Comercial y Laboral de San Justo (Sta. Fe), se hace saber que en los autos caratulados; TOLEDO JUAN BIDAL y CARDENAS ASENCION s/Sucesorio; Expte. N° 1051/12, se cita y emplaza a los herederos, legatarios de Juan Bidal Toledo y/o Vidal Toledo y/o Juan Vidal TOLEDO y/o Vidal Juan TOLEDO L.E. N° 02.457.865 y de Asencion Cárdenas y/o Asencion Cardena y/o Acencion Cárdenas y/o Ascención Cárdenas y/o Asunción Cárdenas L.C. N° 06.457.836 y/o quienes se consideren con derecho, a comparecer, debiendo denunciar en su caso, la existencia de otros herederos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhiben en el Hall del Juzgado. San Justo (Sta. Fe), 5 de Abril de 2015. Fdo. Dra. Alessio (Jueza) - Dr. Allende (Secretario). Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 263015 Jun. 9 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MILANESSSE, ALFREDO RENE s/Sucesorio; (Expte. 21-01960770-1 del año 2015), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alfredo Rene Milanese DNI N° 8.500.228, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 1 de Junio de 2015. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro. Secretaria.

\$ 45 262986 Jun. 9 Jun. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados LAURENTI, MARIO RAÚL s/Sucesorio; (Expte. Cuij 21-01960882-1/15). Se cita, llama y emplaza a los herederos. Acreedores y legatarios de Mario Raúl Laurenti, L.E: N° 6.240.584, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de Mayo de 2015. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 263017 Jun. 9 Jun. 22

Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: BONALDI, FERNANDO SILVESTRE s/Sucesorio; CUIJ: 21-01960352-8; año 2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia del causante Fernando Silvestre Bonaldi, L.E. N° 6.288.450, para que comparezcan a hacer valerlos por el término de ley y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 28 de Mayo de 2015. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 263043 Jun. 9 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ferrero, María Felisa, L.C. N° 6.104.592, en autos: CUIJ N° 21-01960903-8 FERRERO, MARÍA FELISA s/Declaratoria de herederos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Mayo de 2015. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 263063 Jun. 9 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MARCUS MAGDALENA DALIA s/Sucesorio; (CUIJ 21-00870167-6), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de doña Marcus Magdalena Dalia, DNI. N° F 6.125 149, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se Publica Edicto en el Hall de Tribunales. Fdo. Dr. Sodero (Juez). Dra. Noe de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 2 de Junio de 2015. Dr. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 263057 Jun. 9 Jun. 22

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Luciano Pagliano, en autos QUIROGA, JORGE ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-01959373-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Jorge Alberto Quiroga, L.E. N° 8.280.960, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 24 de Febrero de 2015. Estando acreditado el fallecimiento de Jorge Alberto Quiroga con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo: Dr. Luciano Pagliano (Juez); Dr. Jorge Gómez, (Secretario). Santa Fe, 27 de Mayo de 2015. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 263069 Jun. 9 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° uno en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Santa Fe, Dr. Eduardo Roberto Sodero a cargo - secretaria Dra. Maria Ester Noe de Ferro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Jorge Alberto Alarcón, DNI N° 17.977.499, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: ALARCON, JORGE ALBERTO s/Sucesorio. C.U.I.J. 21-01958875-8, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Santa Fe, 19 de Mayo de 2.015. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 263085 Jun. 9 Jun. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. OSCAR ROLANDO SIMONUTTI, D.N.I. N° M.6.263.418, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el transparente habilitado al efecto. Santa Fe, 27 de Mayo de 2015. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 263099 Jun. 9 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial 8va. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: GONZALEZ ZULEMA ANGÉLICA s/Declaratoria de herederos. Expediente CUIJ 21-01961145-8; se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Zulema Angélica González, documento F.6.113.229, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y se exhibe en los Estrados de este Tribunal. Secretaría, Santa Fe, 29 de Mayo de 2015. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 263100 Jun. 9 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Rodolfo Francisco Pedante- DI M6.249.833, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "PEDANTE, RODOLFO FRANCISCO s/Sucesorio" Expte CUIJ 21-01959685-8, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 21 de Mayo de 2015. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 263984 Jun. 9 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Rito Victorio Quintana- DI M6.011.207, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "QUINTANA, RITO VICTORIO s/ Sucesorio" Expte CUIJ 21-01959864-8, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 13 de Mayo de 2015. Dra. Guayan, Secretaria.

\$ 45 262982 Jun. 9 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y; b a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Lilian Catalina Pascualina Stessens — LC 3.577.934, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Stessens, Lilian Catalina Pascualina s/Sucesorio" Expte. CULI 21-01958666-6, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 21 de Mayo de 2015. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 262990 Jun. 9 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, dentro de los autos caratulados GIAIME, GIOLANDA CLOTILDE s/Sucesorio, CUIJ. 21-01960404-4" se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Doña Giolanda Clotilde Giaime, argentina, viuda, de apellido materno Derrosi, D.N.I. 6.123.919, fallecida en San Genaro el día 05 de Febrero de 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Firmado: Dr. Sedero, Juez; Dra. Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 13 de Mayo de 2015. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 262971 Jun. 9 Jun. 22

Por disposición del señor Juez a/c de 1ra. Instancia Judicial Nº 1 de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FRANCISCO PABLO FONTI, M. Nº 6.214.524, en autos: FONTI FRANCISCO PABLO y Otros s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ Nº 21-00963999-0, Año 2014), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales. Santa Fe, 29 de Mayo de 2.015. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 263010 Jun. 9 Jun. 22

Por disposición del señor Juez a/c de 1ra. Instancia Judicial N° 1 de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña DOMINGA TERESA FINELLI, L.C N° 3.758.825, en autos: FONTI FRANCISCO PABLO y Otros s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ N° 21-00963999-0, Año 2014), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales. Santa Fe, 29 de Mayo de 2.015. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 263005 Jun. 9 Jun. 22

Por estar así dispuesto en autos caratulados: EGCEL, EDISON TEODORO s/Sucesorio (Expte. N° 21-01961212-8), en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Edison Teodoro Eggel, DNI N° 6.249.241, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Santa Fe, 28 de Mayo de 2015. Fdo: Dra. Adriana L. Benítez, Secretaria.

\$ 45 262983 Jun. 9 Jun. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados CHAMORRO NESTOR EDUARDO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-01961544-5) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Néstor Eduardo Chamorro, DNI N° 12.840.862, fallecido en la ciudad de Santa Fe en fecha 21 de Marzo de 2010 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y para ser exhibido en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 1 de Junio de 2015. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 263102 Jun. 9 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en relación a los autos caratulados CAMPOS RAUL AMERICO s/Sucesorio; Expte. N° CUIJ 21-61960558-9, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Campos Raúl Américo, D.N.I. 7.128.572 a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de Mayo de 2015. Fdo. Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria; Dr. Carlos Marcolín, Juez.

\$ 45 263101 Jun. 9 Jun. 22

Por disposición de] Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° I en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mario Jorge Kilstein, L.E. N° 5.819.682 en los autos caratulados: "KILSTEIN. MARIO JORGE S/ Sucesorio. CUIJ N° 21-01961111-3", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 CPCC modificado por Ley 11.287).- Santa Fe, 21 de Mayo de 2015. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 262065 Jun. 9 Jun. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los autos: TRUJILLO JUAN ROBERTO s/Sucesorio". CUIJ: 21-01956677-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Alberto Trujillo, D.N.I. 17.262.342, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL, y se fija en

exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 24 de Abril de 2.015. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 263072 Jun. 9 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, Sr. Humberto Enrique Núñez, titular de DNI M 2.352.13^ para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "NÚÑEZ HUMBERTO ENRIQUE s/Sucesorio" (Expte. Nro 21-01959771-4 - Año 2015). Lo que se publica a .sus efectos-en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de Mayo de 2015. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 263091 Jun. 9 Jun. 22

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "IBÁÑEZ JULIO ALBERTO s/Sucesorio, Expte. Nro. 21-01961187-3, año 2015, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de don Julio Alberto Ibáñez, D.I. NRO. M6.255.009, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste tribunal: "Santa Fe, 30 de Abril de 2015....Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC)Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia I. Roteta Secretaria. Dr. Diego Raúl Aldao-Juez.

\$ 45 263046 Jun. 9 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la DECIMA Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Jorge Alberto Masueco, D.N.I. Nº 8.379.587; en autos: "MASUECO, JORGE ALBERTO s/Sucesorio" (Expte. Nº 21-01057481-9); tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo.: Dr. Eduardo Roberto Soderó (Juez) - Dra. María Ester Noé de Ferro, (Secretaria).

\$ 45 263039 Jun. 9 Jun. 22

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "HAESLER JORGE LUIS s/Sucesorio, Expte. Nº 21-01961186-5, año 2015, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de don JORGE LUIS HAESLER, D.I. Nº M 6.350.424, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste tribunal: "Santa Fe, 29 de Abril de 2015... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Notifíquese. Fdo. Dr. Néstor Antonio Tosolini- Secretario. Dr. Carlos Osvaldo Buzzani - Juez. Santa Fe, 29 de Mayo de 2015. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 263047 Jun. 9 Jun. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Esther Neri Rzepecki (L.C. Nº 1.554.729), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "RZEPECKI, ESTHER NERI s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ ?21-01955933-2), dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de Mayo de 2015. Dra. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 262970 Jun. 9 Jun. 22

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos BOCCA. JORGE LUIS y Otro c/FRANCONI, RAUL LUIS s/Apremio; (Expte. 946 - Año 2012), de trámite por ante el Juzgado de 1° Inst. del Distrito Jud. N° 10, en lo Civ., Com. y Laboral de San Cristóbal, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 26 de Febrero de 2015. No habiendo comparecido los herederos de Raúl Luis Franconi, pese a estar debidamente notificados, decláraselos rebelde, A los fines de la notificación, publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Notifíquese Fdo. Dra. Graciela V. Gutscher -Jueza- Dr. Ricardo Ruiz Díaz -Secretario. Lo que se publica a los efectos legales.- San Cristóbal, 27 de Abril de 2015. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 33 263025 Jun. 9 Jun. 11

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y laboral. Secretaria única, de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados TAVELLA NOMAR JORGE AGUSTÍN c/CASTILLO RAÚL CARMELO y Otros s/Prescripción adquisitiva de dominio (Expte. N° 1068- Año 2.014), se cita y emplaza a los sucesores y/o herederos de CASTILLO RAÚL CARMELO, L.E. 2 443 383, y/o a todo el que se considere con derecho e interés sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle Lavalle s/n de la ciudad de Ceres, inscripto registralmente al Tomo 168 Par , Folio 1064 , N° 61770 en fecha 22/09/1986, para que en el término de 5 días de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y de nombrarse un curador al efecto(Art.597 y 73 CPCC). Los mismos se publican en el Boletín Oficial y según Ley 11.287 y acordada vigente de la Corte Suprema de Justicia de la Pcia. de Santa Fe. San Cristóbal, 21 de Mayo de 2.015. Fdo: Ricardo Ruiz Díaz - Secretario.

\$ 13,20 263075 Jun. 9 Jun. 11

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de Doña EMERENCIANA CAPDEVILA D.N.I. 3.076.409 Expíe. N° 114/2015 bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro. Dra. Margarita Savant, Secretaria. Vera, 29 de Mayo de 2015.

\$ 33 262985 Jun. 9 Jun. 15

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de don ALCIDES TOURN D.N.I. 6.348.985 Expte. N° 96/2015 bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley.- Fdo. Dra. Jorgelina Yedro. Dra. Margarita Savant, Secretaria. Vera, 29 de Mayo de 2015.

\$ 33 262989 Jun. 9 Jun. 15

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. 88 - Año 2014 - CARRARO, JUAN FRANCISCO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Francisco Carraro, D.N.I. 18.225.311, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Juez: Dr. Elido Ercole. Secretario: Dr. Héctor Albrecht; Sucesorio patrocinado por la Dra. Ester Destéfani de Picco. Rafaela, 3 de Junio de 2015. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 263064 Jun. 9 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Appó Norma Alicia D.N.I. N° 05.967.699, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados APPÓ NORMA ALICIA s/Declaratoria de herederos- Expte: 157/2015. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y sede judicial. Rafaela, 5 de Mayo de 2015. Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria - María José Álvarez Tremea, Jueza.

\$ 45 263008 Jun. 9 Jun. 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rafaela, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Pessuto, Esteban Avelte en los autos caratulados: PESSUTO ESTABAN AVELTE s/Sucesorio; (Expte. N° 273- A 2015), para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y atento al Art. 67 del C.P.C. El Juicio Sucesorio ha sido iniciado por el Dr. Roberto Rolandi y Dra. Rolandi Evangelina, Ameghino N° 504, Sunchales. Rafaela, 20 de Mayo de 2015. Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 262956 Jun. 9 Jun. 22

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante Héctor Enrique Zampar, para que en el término de ley se presenten a hacerlos valer en los autos caratulados: "ZAMPAR HÉCTOR ENRIQUE s/Declaratoria de herederos" Expte. 624/2014, lo que se publicará a sus efectos legales. Firmado Dra. Celina R. Alloa Cásale, Secretaria. Reconquista, 26 de Mayo de 2015.

\$ 45 262977 Jun. 9 Jun. 22

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante Julio Maidana, para que en el término de ley se presenten a hacerlos valer en los

autos caratulados: "MAIDANA JULIO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 716/14, lo que se publicará a sus efectos legales. Fdo. Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Reconquista, 26 de Mayo de 2015.

\$ 45 262976 Jun. 9 Jun. 22
